ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Gerbey García Ávila sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023

Contrato:	No. CPS 255-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**GERBEY GARCIA AVILA**
Cédula o NIT	No. 79.604.580 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	07 Meses
Fecha iniciación:	17 marzo 2023
Fecha de terminación:	16 octubre 2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$16.800.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No de pago: 05)
Numero de PIN:	64090712
Periodo cotizado:	junio 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Supervisor,

PAULO CESAR CRÙZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: «01 julio» AL «31 de julio» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 255 del 13 de marzo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GERBEY GARCIA AVILA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.604.580 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones ochocientos mil pesos M/Cte. ($16.800.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
FECHA ACTA DE INICIO	17 marzo de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 19 de julio brindamos acompañamiento al área de Acuerdos Ciudadanos durante la ubicación de los vendedores informales (calle 23 con Cra 6) barrio 20 de Julio, conforme al compromiso establecido con el señor alcalde local y estipulado en el acuerdo. Se recuerda respetar la demarcación para lograr una mejor organización del sector. **1.2** El día 21 de julio nos reunimos en el barrio 20 de julio para dar inicio a la actividad de acompañamiento Acuerdos Ciudadanos durante organización de vendedores informales, a quienes realizamos sensibilización sobre el correcto uso del espacio público y respeto a las demarcaciones de las áreas de trabajo. **1.3** El día 22 de julio realizamos acompañamiento a Equipo de Acuerdos Ciudadanos de la alcaldía local, durante recorrido de sensibilización a vendedores informales del barrio 20 de Julio, algunos de los cuales nos manifiestan su inconformidad por las demarcaciones de sus lugares de trabajo ya que las consideran muy reducidas. **1.4** El día 23 de julio damos inicio a la actividad de acompañamiento Acuerdos Ciudadanos en el punto de la calle 22ª sur con carrera 6, barrio 20 de Julio, realizando recorrido de sensibilización a vendedores informales en la acera oriental y occidental donde se continúa escuchando su inconformidad por la reubicación de sus lugares de trabajo.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IPES, Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros, Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 12 de julio realizamos actividad de Entorno Escolar en el Colegio Florentino González ubicado frente al Portal de 20 Julio, donde brindamos acompañamiento a los estudiantes durante su ingreso y salida. También adelantamos sensibilización a vendedores del sector por extensión de su actividad económica. Finalmente, con ayuda de Policía Nacional se logra dialogar con una persona que instaló un cambuche frente al supercade y se compromete a retirarlo.	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.2 El día 18 de julio realizamos actividad de Entorno Escolar en el Colegio San Vicente Sur Oriental, donde también escuchamos las problemáticas manifestadas por el señor rector: venta de Spa, presencia de cambuches al respaldo de la institución, puntos críticos de basura frente al colegio y filtraciones de agua por cuenta de un trabajo mal elaborado por parte del Acueducto. **2.3** El día 20 de Julio llevamos a cabo acompañamiento durante desarrollo de Ruta Segura, velando por la integridad de la caravana de ciclistas en el punto de Vitelma.	**2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Colegio San Vicente y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 04 de julio damos inicio a recorrido de seguimiento a problemáticas en el punto de la carrera 10 con calle 1, donde establecemos dialogo con los vendedores informales quienes nos confirman la hora pico donde más se cometen hurtos en los paraderos de transporte público, por otro lado, evidenciamos mal uso del espacio público y puntos de acumulación de escombros y basuras, así como consumo esporádico de Spa. **3.2** El día 11 de julio nos reunimos en la calle 22 con 01 de mayo para dar seguimiento a problematicas evidenciando: Consumo y venta de Spa, consumo de licor y hurtos. **3.3** El día 14 de julio damos inicio a la actividad de segumiento y prevención en elo sector de la Clìnica San Rafael, donde evidenciamos mal uso y obstrucción del espacio peatonal, donde realizamos sensibilización logrando recuperar gran parte del mismo, también dialogamos con la comunidad sobre las medidas y estrategia de prevención de hurtos.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **3.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe de actividades y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato CPS 255-2023-	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. GCO-GCI-F110.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 13 de julio damos inicio a Operativo Despachos Comisorios, donde en compañía de profesionales de La Caja de Vivienda Popular se realiza la visita a predios ubicados en los barrios Nueva Roma Oriental, Manila y urbanización San Luis. Lo anterior se realiza con el fin de notificar a sus ocupantes de un posible desalojo para la demolición de las viviendas.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, Caja de Vivienda Popular, secretaria de Gobierno, Inspectora y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas	**6.1** El día 06 de julio asistí a Jornada de Reentrenamiento de Gestores, donde también participaron las areas de: Acuerdos Ciudadanos, Separación en La Fuente, Riesgos y Ambiente; la cual se realiza con el fin de hacer una retroalimentación con base a las actividades y estrategias que realiza cada equipo y de esta manera lograr un mejor desempeño de nuestras obligaciones contractuales.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos Ciudadanos, Separación en La Fuente, Riesgos, Ambiente Profesionales y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 06 de julio nos reunimos en el Parque Barcelona para llevar a cabo Jornada de Embellecimiento, que contó con la participación de miembros de la JAC, secretaria de Seguridad y comunidad, después de esta actividad Policía tenía planeado Cine al Parque, sin embargo, ante la poca asistencia de habitantes del sector se deja aplazada. **7.2** El día 07 de julio realizamos invitación a la comunidad de los barrios Villa Javier y La María a participar de la actividad de Cine al Parque, logrando la asistencia de 70 personas quienes también nos informan sobre las acciones que los residentes han implementado para mejorar la seguridad del barrio. **7.3** El día 08 de julio nos reunimos en el Barrio AltaVista del Sidel para realizar actividad de Cine al Parque, donde también se ofrece un refrigerio a los niños y demás comunidad presente, una vez culmina se dejan las instalaciones en perfecto estado. **7.4** El día 10 de julio nos encontramos en los barrios Villa Javier y La María para hacer extensiva la invitación a la comunidad de participar en la Actividad de Cine Al Parque, logrando la participación de aproximadamente 60 personas con quienes también tratamos temas de Seguridad y Convivencia. **7.5** El día 24 de julio nos presentamos en el Colegio José Félix Restrepo Sede B, donde nos informan de un posible plantón como medida de protesta de los padres de familia hacia una agresión cometida por una docente hacia un alumno, sin embargo, se logra llegar a un acuerdo y se hace el retiro del lugar.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Líder AltaVista del Sidel y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Gobierno – Dialogo, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 05 de julio realizamos actividad de canelazo con la comunidad del Barrio Granada Sur y que también contó con la participación de Secretaría de Seguridad y Policía Nacional, donde invitamos a los habitantes a tratar temas de Seguridad y Convivencia.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Comunidad, JAC Granada Sur, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: GERBEY GARCIA AVILA** **Cédula**: 79.604.580 de Bogotá
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** PAULO CESAR CRUZ DELGADILLLO  **Firma:**